



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de junio de 1992

Núm. 116-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000102 **Modificación de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, sobre revalorización periódica de la asignación económica por hijo a cargo.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 9 de junio de 1992, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de modificación de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, sobre revalorización periódica de la asignación económica por hijo a cargo (número de expediente 122/000102), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, núm. 116-1, de 19 de febrero de 1992.

Asimismo la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y de Empleo, así como, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 5 de septiembre de 1992 en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961